



## LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA

### CONSIDERANDO:

Que en virtud de la situación crítica en la que se encuentran las condiciones medio ambientales a nivel global y las consecuencias negativas que éstas pueden traer a la humanidad, la conservación y prevención medioambiental se ha convertido en una prioridad para esta Administración Municipal del Distrito de La Chorrera;

Que la Embajada Mundial de Activistas por la Paz y el Dr. William Soto Santiago, promueven el reconocimiento mundial de la Madre Tierra como un ser vivo y como tal, sujeto de derechos inalienables que deben ser respetados a fin de preservar el futuro de los seres humanos y los otros seres vivos en el hogar común que tenemos: el planeta, la Madre Tierra;

Que se han aprobado numerosos instrumentos internacionales de la propia comunidad científica y resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en donde a este planeta se le ha conferido la condición de Madre Tierra;

Que la Madre Tierra es un SER VIVO que tiene vida y da vida. Y como todo ser libre y vivo, la Madre Tierra debe tener derechos como todos los demás seres vivos; derechos que deben ser reconocidos, respetados y protegidos por todos los seres humanos y los Estados deben comprometerse a implementar dichos derechos en sus respectivos países, de modo que la paz y la seguridad prevalezcan en todo el mundo.

Que existe una tendencia e impulso global para los principios universales que protegen los derechos ambientales de la Madre Tierra, para garantizar un desarrollo ambiental, social, cultural y económicamente sostenible, en el que el uso de los recursos de las generaciones presentes, no comprometa la herencia de las generaciones futuras; por tanto, en la Alcaldía del Distrito de La Chorrera:

### PROCLAMAMOS

Nosotros, en el Distrito de La Chorrera, RECONOCEMOS QUE LA MADRE TIERRA ES UN SER VIVO y adoptamos la **“PROCLAMA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA”**.

Desde este momento fomentaremos para que ésta decisión se dé a conocer en todos los entornos educativos formales y no formales y se promueva la difusión y promoción de estos derechos en todos los medios de comunicación, a fin que logremos que los habitantes de



nuestro Distrito se comporten fraternalmente con la Madre Tierra, los demás seres vivos y así asegurar nuestro derecho a vivir en un ambiente sano.

Dado en la Ciudad de La Chorrera a los siete (7) días del mes de Septiembre de dos mil dieciocho (2018)



**TOMAS VELASQUEZ CORREA**

Alcalde del Distrito de La Chorrera

**IVETTE RODRÍGUEZ A.**

Secretaria Ejecutiva de Administración de Justicia

